



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD A LA POBLACIÓN ABIERTA
EJERCICIO FISCAL 2019

ANEXO 4. Formato CONAC



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Programa de administración de recursos para la protección social en salud a la población abierta, financiado con recursos del FASSA.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):31/07/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/11/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Ricardo Zuñiga Vega	Unidad administrativa: Director de Salud Pública de la Secretaría de Salud
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Identificar hallazgos relevantes; • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
El "Análisis de Gabinete" es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En la MIR del FASSA, se observa que los indicadores de responsabilidad estatal señalan resultados alcanzados a nivel de Propósito, con el 96.68% de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, cuyo objetivo es que la población sin seguridad social cuente con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud, con una variación porcentual entre la meta programada y el resultado alcanzado de -2.5%, mismo que se encuentra dentro de valores aceptables de cumplimiento.
- Los componentes correspondientes, a los Servicios de salud proporcionados por el personal médico, y a la Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada, indican valores de cumplimiento de las metas programadas, en donde se observa que en promedio hay .89 Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente); y un Porcentaje de 76.09 estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva.
- El indicador del Fin resultó fuera del rango programado con el 46.32% y una variación porcentual respecto a la meta programada de 79.5%, lo que indica que la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social aumentó.
- Servicios de Salud del Estado de Michoacán, cuenta con un manual de organización en donde se describe de manera general las acciones de administración y las actividades o procesos de gestión. Sin embargo, no se encontró información que muestre el proceso paso a paso de dichas acciones, debido a que no se cuenta con evidencia de algún manual de procedimientos, ni de un diagrama de flujo que exprese el proceso a detalle para el cumplimiento de estas.
- Las actividades o procesos de gestión definidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del FASSA 2019, son congruentes con las acciones descritas en el Manual de Organización de los Servicios de Salud de Michoacán.
- El Programa presupuestario financiado con recursos del FASSA describe su estrategia de cobertura en el Programa Sectorial de Salud del estado de Michoacán.
- El destino del recurso del FASSA ha sido dirigido para el acceso a los servicios de salud de las personas sin seguridad social.
- El Ente ejecutor no informa sobre algún documento oficial disponible donde se defina y cuantifique a los conceptos de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida a través de los bienes y servicios que se generan y ofrecen a los beneficiarios, mediante la aplicación de los recursos del Fondo.
- El porcentaje del presupuesto devengando y ejercido en relación con el presupuesto modificado fue de 99.61%.
- No fue posible calcular la relación de costo-efectividad del Programa presupuestario financiado con recursos del FASSA debido a que no se informa sobre la cuantificación de la población objetivo y atendida con los servicios generados; y tampoco fue posible calcular el costo promedio por beneficiario atendido.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica claramente la contribución del Programa presupuestario y del FASSA a los objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal.
- EL recurso del Fondo se dirige para la atención de los insumos necesarios para la prestación de servicios de salud con calidad para las personas sin seguridad social.
- El destino del recurso del FASSA ha sido dirigido para el acceso a los servicios de salud de las personas sin seguridad social.
- El manual de organización con el que cuenta el Ente público responsable define de manera general las actividades esenciales de la administración, gestión y proyectos que son financiados con el Fondo.
- El porcentaje del presupuesto ejercido respecto al presupuesto modificado corresponde a 99.61%.
- No se cuenta con toda la información que permita calcular el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario.
- El Ente público ejecutor responsable del Programa presupuestario financiado con recursos del FASSA reporta el avance de las acciones implementadas para la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

2.2.2 Oportunidades:

- El Plan Sectorial incluye en su estructura el diagnóstico situacional en tema de salud, alineación de objetivos y estrategias, líneas de acción y metas; las cuales se encuentran oficializadas a través de dicho documento.
- El comportamiento del presupuesto destinado al FASSA en 2019 es de carácter ascendente respecto al presupuesto asignado en el ejercicio 2018.
- La Matriz de Indicadores del Fondo define actividades y procesos que son congruentes con los objetivos, actividades y procesos definidos en el Manual de Organización.
- El Ente público define dentro del Plan Sectorial de Salud del Estado de Michoacán una estrategia de cobertura para la atención del problema central en salud, de manera general.

2.2.3 Debilidades:

- El resultado del indicador de Fin 2019, no cumple con la meta programada.
- Dentro del Manual de Organización de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán, no se define el diagrama de flujo de las actividades necesarias para la ministración de los recursos del Fondo.
- El Ente ejecutor no cuenta con información oficializada en torno a la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

2.3.4 Amenaza:

No se identifican amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones:

Los objetivos estratégicos definidos en el “Programa de Administración de Recursos para la Protección Social en Salud a la Población Abierta”, asociado al FASSA, están vinculados con los instrumentos programáticos relacionados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Salud 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo Integral 2015-2021. De igual forma, el Plan Sectorial de Salud define de manera general el diagnóstico situacional de la problemática actual en el sector Salud.

Los indicadores de la MIR Federal del Fondo cumplen con los criterios de valoración CREMAA emitidos por el CONAC y a su vez, éstos definen en la ficha técnica la información relacionada con el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y sentido del indicador.

La evidencia sobre los resultados reportados de los indicadores de desempeño 2019, observa que el alcance de cumplimiento de la meta programada corresponde al Propósito cuyo objetivo es La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud, con el 96.68% de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, comuna variación porcentual entre la meta programada y el resultado alcanzado de -2.5%, mismo que se encuentra dentro de valores aceptables de cumplimiento; y a los componentes 1 y 2 correspondientes, a los Servicios de salud proporcionados por el personal médico, y a la Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada; en tanto que, el indicador del Fin resultó fuera del rango programado con el 46.32% y una variación porcentual respecto a la meta programada de 79.5%, lo que indica que la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social aumentó.

El proceso de ministración que se ejecuta en la Entidad respecto al recurso asignado al Fondo se encuentra definido de manera general en el Manual de Organización de los Servicios de Salud. En contraste, el Ente ejecutor no informa sobre algún Manual de Procedimientos en donde se describa paso a paso, y donde se incluya el diagrama de flujo correspondiente al proceso.

En el Programa Sectorial de Salud 2015-2021, se define de manera general la estrategia de cobertura con base en proyecciones de población y el registro de metas a través de los resultados históricos de los indicadores de desempeño reportados en años anteriores; no obstante, el Ente no informa sobre un documento oficial que contenga información específica y documentada referente a la conceptualización y cuantificación de la Población Objetivo y la Población Atendida por el Programa asociado al FASSA en la Entidad.

El presupuesto modificado para el ejercicio 2019 fue de \$ 3,574,436,519.27 pesos; mientras que el presupuesto devengado y ejercido fue por la cantidad de \$ 3,560,720,805.28 pesos. En ese sentido, el porcentaje del presupuesto devengado y ejercido con relación al presupuesto modificado corresponde al 99.61%; en tanto que en la celda correspondiente a las observaciones (SRFT) no se justifica el 0.39% restante.

Asimismo, y dado que no se encontró información referente a la conceptualización y cuantificación de la población objetivo y la población atendida de manera oficial, no fue posible calcular el “costo-efectividad” del Programa presupuestario asociado al FASSA, así como tampoco el costo promedio por beneficiario atendido a través de los servicios prestados, financiados con recursos del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En el año 2019 se llevó a cabo la Evaluación Estratégica del Programa de Administración de Recursos para la Protección Social en Salud a la Población Abierta, ejercicio fiscal 2018, en la cual se emitieron recomendaciones que derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora sugeridos para el desempeño del programa; en tal sentido, el Ente Ejecutor informa sobre el registro y avance las actividades definidas para atender los ASM en un Programa de Mejora de la Gestión PMG.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Programar la meta del indicador a nivel de resultados de impacto o Fin para los ejercicios siguientes, considerando los recursos disponibles como insumos, personal y equipamiento, así como la línea base correspondiente, con el fin de obtener resultados alcanzables.
2. Definir un diagrama de flujo sobre la ministración y administración de los recursos del Fondo, desde el acuerdo de distribución hasta su reporte en el SRFT y en el sistema estatal definido para tal efecto, con el objeto de documentar los procesos específicos relacionados con los recursos económicos.
3. Documentar de manera oficial la definición de la población potencial, objetivo y atendida, considerando los elementos programáticos del FASSA y del Programa presupuestario estatal, así como las metas y resultados de los indicadores de ejercicios anteriores como material informativo que permita facilitar su cuantificación, con el objeto de medir el avance de atención en la estrategia de cobertura.
4. Incorporar la definición de la población potencial, objetivo y atendida en el Plan sectorial de salud, considerando los elementos programáticos del FASSA y las metas y resultados de los indicadores de ejercicios anteriores, con el objeto de definir su cuantificación y contar con datos mediante los cuales sea posible medir la eficiencia del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR - SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana García Roque

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgarciar@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 Ext. 603

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de administración de recursos para la protección social en salud a la población abierta

5.2 Siglas: FASSA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud del Estado de Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: L.A. Elizabeth Medina Rodríguez emrlucre@hotmail.com , 4433120199 Arq. Carlos Alfonso Sosa Tapia alfonsosatapia@hotmail.com , 4432343438	Unidad administrativa: Dirección Administrativa Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud
--	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

Convenio de Colaboración Institucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Finanzas y Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>